

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ALUMNOS QUE PARTICIPAN DEL FESTIVAL DE LA VOZ ESTUDIANTIL EN EL IDIOMA INGLES.**

HUEPIL, 14 DE OCTUBRE DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3529 / 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
5. La solicitud de compra N° 1270 de fecha 14 de octubre de 2019, donde solicita premios para el Festival de la Voz en el Idioma Ingles, con alumnos pertenecientes a las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 22 de Octubre de 2019.
6. La solicitud del Jefe de UTP.
7. La convocatoria de la red de Ingles para el "fest's Sing to The Rainbow.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir premios para el Festival de la Voz en el Idioma Ingles, con alumnos pertenecientes a las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 22 de Octubre de 2019.
2. La Posibilidad de adquirir premios para el Festival de la Voz en el Idioma Ingles, con alumnos pertenecientes a las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 22 de Octubre de 2019.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento de premios para el Festival de la Voz en el Idioma Ingles, con alumnos pertenecientes a las Unidades Educativa de la Comuna de Tucapel, a realizarse el día 22 de Octubre de 2019, por un valor de \$ 870.000 (ochocientos setenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] Premios y otros.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

